



1 44 D2 1

San Miguel de Tucumán,
Expte. N° 56.378-19

29 ABR 2021

VISTO:

La resolución N° 205-HCD-20 de esta Facultad, mediante la cual se dispone el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple, para la Disciplina Administración con asignación a la cátedra Comercialización I (Planes 1983,2010 y 2014) y del área Administración y Tecnología de la Información con asignación a la cátedra Comercialización I (Plan 2018);

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

- Art. 1°. Llamar a concurso público de antecedentes (títulos, méritos) y oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple, para la Disciplina Administración con asignación a la cátedra **Comercialización I** (Planes 1983,2010 y 2014) y del área Administración y Tecnología de la Información con asignación a la cátedra **Comercialización I** (Plan 2018);
- Art. 2°. Designar el Jurado que intervendrá en el presente concurso, con los siguientes profesores:
- | <u>Miembros Titulares</u> | <u>Miembros Suplentes</u> |
|---|---|
| <p>María Gabriela Abdala
Esteban David Mulki
Patricia Mirtha Soto</p> | <p>Raúl Ernesto Ríos
María Enriqueta Martos
Natalia Gor</p> |
- Art. 3°. Declarar abierto el período de inscripción de postulantes, desde el día **03 de Mayo de 2021 al 14 de Mayo de 2021**, hasta horas 12:00, estableciéndose que las correspondientes solicitudes se recibirán por correo electrónico, en el Departamento Concursos de esta Facultad (concursos@face.unt.edu.ar).
- Art. 4°. El presente concurso se realizará en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General para Concursos de Docentes Auxiliares (Res. N° 566-2000 del HCS.)
- Art. 5°. Invítese al Centro de Estudiantes a designar un representante estudiantil al presente concurso, al tenor de lo dispuesto en el art. 35° del mencionado reglamento.
- Art. 6°. Difúndase el presente llamado en la forma establecida por el art. 2° del Reglamento mencionado.
- Art. 7°. Hágase saber. Pase a Dpto. Concursos a sus efectos.-




MG. CHRISTINE ADRIANE ISGRO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT


MG. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNT